



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Liquidación patrimonial
Insolvente:	Jaime Andrés Peña Ruíz
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 01074 00
Decisión:	Releva liquidador

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el auxiliar nombrado no aceptó el cargo como liquidador, el Despacho dispone su **RELEVO**.

Por secretaría, se ordena comunicar la designación a una terna de auxiliares de la lista vigente de liquidadores, para que, una vez enterados del presente proveído, acudan a tomar posesión del cargo para el que fueron designados, teniendo en cuenta que ocupará el cargo la primera de las personas que se acerque a notificarse del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 039.

Bogotá, 22 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ced21050402dcd1b2ece805315d3ddc270e8504842c8a009221849adbc611d**

Documento generado en 18/03/2022 10:30:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>